REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, veintiséis de enero de dos mil veintitrés (2023)

Auto Nº:	182
Radicado:	760013110012-2022-00560-00
Proceso:	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS
Demandante:	AURA ELISA VALENCIA CORDOBA
Demandado:	HIMILCE ORALIA SERNA CORDOBA
Tema y subtemas:	AUTO RECHAZA DEMANDA

Correspondió por reparto a este despacho el conocimiento de la presente demanda de ADJUDICACION DE APOYOS promovida por AURA ELISA VALENCIA CORDOBA, a través de apoderado judicial, frente HIMILCE ORALIA SERNA CORDOBA, la que, por auto del 17 de enero de 2023, fue inadmitida con el fin de que dentro del término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsanara en los aspectos a los que se contrae dicha decisión.

1

CONSIDERACIONES

Vencido el término de ley, la parte demandante no dio cumplimiento a los requisitos exigidos, por lo anterior el Despacho RECHAZARÁ la presente demanda, de conformidad con el artículo 90 inciso 2do del C.G.P.

En consecuencia, el Juzgado Doce de Familia de Oralidad de Cali, Valle del Cauca,

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la demanda de ADJUDICACION DE APOYOS promovida por AURA ELISA VALENCIA CORDOBA, a través de apoderado judicial, frente HIMILCE ORALIA SERNA CORDOBA, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de esta decisión.

SEGUNDO: ARCHIVAR el expediente una vez alcance ejecutoria el presente proveído, previa su desanotación en el Sistema de Gestión Judicial.

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
Juez

(1)

Firmado Por:

Andrea Roldan Noreña

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 012

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **095ce0fd6487940c2359ba3ce75b97e44a2f49709d1f3c51deeab56c00422375**

Documento generado en 26/01/2023 02:25:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica